



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-199/2024

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, GLOSE Y ARCHIVO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-199/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio **SG-JAX-1725/2024** y su anexo, recibidos el inmediato cinco en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite las constancias que integran el expediente **TEV-RIN-64/2024**.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente **TEV-RIN-64/2024**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en el cuaderno de antecedentes al rubro citado, glósese el mismo al expediente **TEV-RIN-64/2024**, para los efectos legales conducentes y archívese.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

José Antonio Hernández Huesca